



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

CONSEJO NACIONAL PARA EL VIH Y EL SIDA

INFORME EVALUACION DE RIESGO LABORALES

**EMPRESA: CONSEJO NACIONAL PARA EL VIH Y
EL SIDA
(CONAVIHSIDA)**

Autor:

Dra. Candida Melendez

Fecha: 25/11/2023



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

CONSEJO NACIONAL PARA EL VIH Y EL SIDA

1.INTRODUCCION:

El presente informe recoge el análisis de las actividades llevadas a cabo en la empresa CONSEJO NACIONAL PARA EL VIH Y EL SIDA (CONAVIHSIDA) con domicilio en ORTEGA Y GASSETT, PLAZA DE LA SALUD, SANTO DGO. Con una nómina de 130 trabajadores, en los que respecta a los riesgos laborales existente en los puestos de trabajo.

Este informe de comité de seguridad y salud laboral Identificamos los riesgos y las actividades realizadas durante los años 2022-2023, recibándose la correspondiente información de las actividades desarrolladas y las condiciones de trabajo por MIGUEL RUIZ/ROSANNA MARQUEZ.

Dicha acción se lleva a cabo a solicitud de CONAVIHSIDA para dar cumplimiento al Sistema de Prevención que ofrece el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL), en cumplimiento a la Ley 87-01.

No es objeto de este informe describir las condiciones positivas de seguridad, higiene, ergonomía y/o psicología, ni aquellas que según el criterio profesional del Técnico evaluador carezcan de la importancia necesaria para incluirlas en el informe, su perjuicio de que en algunos casos puedan evidenciarse en aras de una mejor comprensión de la valoración o de la adopción o no de alguna medida preventiva.

En los riesgos que precisen de estudios específicos complementarios, como pueden ser determinados riesgos higiénicos, ergonómicos o psicológicos, se implantarían en primer lugar las medidas preventivas elementales que minimicen el presunto riesgo.

2.OBJETIVO:

Identificar los riesgos a los que están expuestos los trabajadores en su lugar de trabajo y en las distintas actividades que realizan, mediante la identificación del tipo de riesgo, ubicación y el nivel de consecuencia que este origina, para así tomar las medidas preventivas necesarias, con la finalidad de minimizar y/o eliminar los riesgos.

3. ALCANCE

El alcance del presente informe esta limitado al levantamiento realizado a datos básicos del ambiente general del trabajo en fecha 02/02/2023.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

CONSEJO NACIONAL PARA EL VIH Y EL SIDA

4.RIESGOS ENCONTRADOS:

*Poco espacio físico disponible bajo el escritorio en área de Recursos Humanos. (garantizar 70cms libre de superficie, retirar objetos).

*Todos los empleados no conocen el Plan de Combate de incendios (Realizar Plan sobre combate de incendios).

*Extintores requieren mantenimientos (recargar e identificar los mismos) se debe realizar un levantamiento en las áreas para determinar la cantidad de extintores que deben ser colocados, basados en los tipos de fuego, ya que estos forman parte esencial del equipo de protección contra incendio.

*No silla adecuada en área de oficina (colocar mobiliario con características ergonómica, sustituir los que no cumplan con los requisitos que se consideran ergonómicos (base inferior con 40cms s profundidad, facilidad para ajuste d altura, reposa brazos separado de la parte posterior de la silla, 5 ruedas de soporte para equilibrio) y que además estén en estado de deterioro.

*Habilitar puertas de salida de emergencias en el 1er nivel, ya que esta se considera como puerta de salidas en caso de emergencias.

*No existe identificación de ruta de evacuación (se deben identificar las rutas y salidas de emergencias) .

RECOMENDACIONES:

- 1.-Actualizacion del levantamiento de Seguridad y Salud Ocupacional.
- 2.Habilitar todas las áreas de la edificación del CONAVIHSIDA, y/o trasladar la institución a otra edificación acorde con el número de empleado y funciones que ejecuten.
- 3.-solisitu de evaluación para el nivel de riesgo laboral (IDOPPRIL)

PLAN DE EDUCACION SUGERIDA:

*Capacitación de Primeros auxilios y RCP.





* Asesoría de Comité.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

CONSEJO NACIONAL PARA EL VIH Y EL SIDA

En cuanto a la vestimenta:

El personal debe llegar a la oficina con zapatos cerrados, pantalón largo, blusa, camisa o chaquetas mangas largas, pelo recogido o semi-recogido.

En cuanto al traslado del personal hacia la institución y de vuelta a la casa:

Si el personal tiene que utilizar los transportes públicos para llegar al trabajo o regresar a sus hogares, debe siempre utilizar su mascarilla, utilizar guantes, mantener el distanciamiento social, higienizar siempre sus manos, tratar de no conversar y mantener las ventanas abiertas para que circule el aire.

Dentro de su posibilidad la institución tendrá vehículos disponibles para rutas de traslado del personal que debe tomar transporte público hacia la institución de igual forma de regreso a sus hogares. tratar de no conversar y mantener las ventanas abiertas para que circule el aire.

En cuanto al comportamiento dentro de la institución:

El personal deberá mantenerse en sus áreas, no debe estar pasillando, ni en el área de recepción, ni a la entrada de la institución, ni en el área verde afuera de la institución, ni visitando otras áreas que no sea la suya, a menos que sea por una razón justificada. Para comunicarse a otras áreas debe hacerlo vía telefónica o por correo electrónico.



Cada empleado debe limpiar las superficies de uso diario (por ejemplo, perillas de las puertas, teclados, controles remotos, escritorios, otras herramientas y equipos de trabajo) antes de cada uso.

Cada persona debe mantener el distanciamiento social mínimo de dos (2) metros.

El personal debe constantemente mantener sus manos limpias utilizando gel desinfectante cada vez que sea necesario, aún con los guantes puestos, estos también deben lavarse con agua y jabón, o desinfectante en gel.

El empleado que presente síntomas asociados al virus debe notificar a su supervisor, quedarse en casa y procurar asistencia médica de inmediato.

Devolver a los hogares a empleados que parecen tener síntomas (es decir, fiebre, tos o falta de aire) al llegar al trabajo, o que inicien presentación de síntomas durante el día deben separarse inmediatamente de otros empleados, deben ser enviados a sus hogares, pidiendo que se realicen la prueba PCR lo antes posible.

Desarrollar medidas de solidaridad con los empleados que padecen de esta enfermedad por parte de los empleadores y empleados, que van desde estar pendientes de su condición, orientarlos sobre las medidas que ha dispuesto el gobierno para su protección, estimularlos para que mejoren, recordarles por diversos medios que son importantes para todos, hasta de ser necesario hacer colectas y depositarlas en sus cuentas para apoyarlos con sus gastos extraordinarios.

Es bueno señalar, que el personal debe mantener el protocolo de higiene establecido cuando llegue a sus hogares y cuando lleve productos comprados fuera, como una forma de mantenernos saludables.

Área de la cocina:

En el área de cocina no podrá haber más de dos (2) personas. El personal que no sea de la cocina no debe estar dentro de ella. Los microondas no estarán disponibles para su uso.

No habrá café en la institución, en esta primera fase. Estarán los bebederos disponibles en sus áreas debidamente higienizados. No obstante, el que prefiera puede llevar de su casa lo que va a tomar.

En cuanto a la limpieza e higiene en las áreas:

Se realizará limpieza y desinfección rutinariamente (al menos cada dos horas) todas las superficies que se tocan con frecuencia en el lugar de trabajo, como estaciones de trabajo, teclados, teléfonos, pasamanos y perillas de las puertas.

Desinfectar utilizando jabón de cuaba o de otro tipo con agua, o agua con cloro (20 cc por litro de agua o 5 cucharadas por cada litro de agua) para la limpieza recomendada por el Ministerio de Salud Pública.

Eliminar o reducir al mínimo el uso común de equipos de trabajo. Este debe estar permanentemente desinfectado.

Para las limpiezas tendrán su propio protocolo.

Limpieza y uso de los Baños:

Se les entregará una copia de la llave de los baños ubicados en el segundo nivel del edificio para que el personal utilice dichos baños, tanto hembras, como varones. De esta forma, sería de uso exclusivo para el personal del CONAVIHSIDA.

Los baños deben ser supervisados, limpiados y desinfectados constantemente. Así, como también mantener con agua, jabón, papel de baños y toallas desechables, etc.

Se debe mantener las puertas cerradas con seguro siempre, para evitar la entrada de otras personas que no sea de la institución.

En cuanto a la hora de almuerzo:

En esta primera fase, no habrá hora de almuerzo, porque la salida es a la 1:00 p.m., por tal razón, el acceso a la carpá de la terraza ubicada en el segundo nivel en caso de que sea necesario, estará limitado a no más de 3 personas con el debido distanciamiento social.

En cuanto a las Reuniones:

Las reuniones seguirán haciéndose de manera virtual o teleconferencias para que puedan participar los que están en sus casas, de esta forma evitamos la concentración de personas en lugar cerrado y mantenemos el distanciamiento social.

En cuanto a los Servicios brindados por la institución:

Los servicios que ofrece la institución al público en general, en esta primera fase, seguirá ofreciéndolo de manera telefónica y virtual, NO se ofrecerá servicio de forma presencial.

En cuanto a las visitas a la institución:

Está prohibido, recibir visitas, deliverys de ningún tipo. Si por causa justificada algún personal tiene que recibir algo, debe recibirlo en la parte de afuera de la institución con las debidas precauciones.

Solo los chóferes y mensajero podrán entrar y salir de la institución cada vez que se les envíe a realizar trabajos fuera, el personal debe permanecer en su lugar de trabajo, sin estar entrando y saliendo.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

CONSEJO NACIONAL PARA EL VIH Y EL SIDA

Cuando los proveedores lleven los productos adquiridos a la institución, deben llevar el protocolo de higiene establecido y una persona debe recibirlo en el área de la recepción, ambos, deben estar protegidos la mascarilla y los guantes. Además del distanciamiento social.

Es sumamente importante que todos sigamos las instrucciones pautadas para poder cuidarnos, cuidar de los demás y cumplir como ciudadano responsable.

El presente protocolo, puede ser ajustado, actualizado o enriquecido, siempre y cuando aporte al bienestar y la salud de nuestros empleados. Así mismo, se irá modificando, acogiéndonos a las medidas que las autoridades pertinentes vayan trazando, conforme al comportamiento del COVID-19 en nuestro país.

Dra. Cándida Meléndez Vega

Presidente



ANEXOS:

Identificar los riesgos a los que están expuestos los trabajadores en su lugar de trabajo y en las distintas actividades que realizan, mediante la identificación del tipo de riesgo, ubicación y el nivel de consecuencia que este origina, para así tomar las medidas preventivas necesarias, con la finalidad de minimizar y/o eliminar los riesgos.







16



